



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.346/

Quillón, 06 MAR 2015

VISTOS:

- El Ordinario N° 11 de fecha 05 de Marzo del 2015, emitido por el Sr. Maria Henríquez Pardo, Presidenta AFUSAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Horario
06.03.2015	Maria Henríquez Pardo	Presidenta AFUSAM Quillón	Realizar Gestiones Administrativas	Concepción	08:00 hrs. a 15:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb
06.03.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ORD. N° 11 /

MAT. : informa lo que indica

QUILLON, MARZO 05 DEL 2015

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO

PRESIDENTA AFUSAM QUILLON.

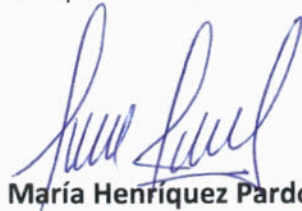
A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL

DIRECTORA CESFAM QUILLON.

De acuerdo a la Ley N° 19296, artículo 31, comunico a usted que el día 06/03/2015, hare uso de fuero gremial, a partir de las 08:00 hasta las 15:00 hrs. Por tener que realizar gestión administrativa en la Ciudad de concepción.

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atte. a usted.



María Henríquez Pardo

Presidenta AFUSAM QUILLON



Distribución

- La indicada
- Dpto. de Salud
- Archivo Afusam Quillon